



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

AVISO DE CANCELACIÓN DE SUBASTA FORMAL NÚM. 22J-06545

A: TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA SUBASTA FORMAL NÚM. 22J-06545

RE: CANCELACIÓN DE LA SUBASTA FORMAL NÚM. 22J-09578

El artículo 32 de la Ley Núm. 73 de 23 de julio de 2019, de la Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico, conocida como Ley 73- 2019, según enmendada, entre otros asuntos, dispone que: “La Administración y/o la Junta de Subastas tendrán la facultad de cancelar cualquier Subasta, Solicitud de Propuestas y/o Solicitud de Cualificaciones o parte de estas, antes o después de su adjudicación, cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico”.

De igual forma, la sección 7.3.7 del Reglamento Núm. 9230 de 18 de noviembre de 2020, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, establece que:

“El Administrador podrá cancelar el pliego de una subasta después de haberse celebrado el acto de apertura siempre y cuando no se haya formalizado un contrato o se haya emitido una orden de compra, cuando el Administrador determine que la cancelación del pliego redundará en el mejor interés del Gobierno de Puerto Rico. El aviso de cancelación será notificado mediante correo electrónico a los licitadores que hayan obtenido el pliego. Además, se publicará el aviso de cancelación en el RUS y en la página cibernética de la Administración”.

En virtud de la facultad conferida en la Ley Núm. 73, *supra* y en el Reglamento Núm.9230, *supra*, la Administración de Servicios Generales, mediante la presente comunicación, cancela el proceso de licitación relacionado a la Subasta Núm. 22J 06545, la cual tenía como propósito formalizar un contrato de selección múltiple para el servicio de recolección, manejo y disposición (reciclaje) de equipos electrónicos para las entidades gubernamentales, entidades exentas y municipios del Gobierno de Puerto Rico. La cancelación responde a que las ofertas sometidas resultaron irrazonables. En adelante, se publicará una nueva Subasta.

Toda información referente a este aviso de cancelación está disponible en la página web de ASG:

<http://www.asg.pr.gov/reformaCompras/pages/default.aspx#>

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras
Emitido hoy, 1 de septiembre de 2022, en San Juan, P.R